

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1449-2020**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2020. SE DA INICIO A LA SESIÓN  
VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidenta  
Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
Dr. Julio César Calvo Alvarado  
Ing. Walter Bolaños Quesada

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Presidente  
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén  
M.Sc. Francisco Sancho Mora  
MBA. Arturo Jofré Vartanián

**INVITADOS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
MAP. Angélica Cordero Solís, Coordinadora Secretarías, Consejo Nacional de Acreditación.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

**INVITADOS ESPECIALES**

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.  
Lic. Carlos A. Arguedas Vargas, Asesor Legal.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

**El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1449.**

El presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1449 y se aprueba.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1449. 2. Revisión y aprobación del acta 1448. 3.Informes. 4.Nombramiento de revisor del Informe de Logros del Plan Especial de Mejoras (ILPEM) del Proceso 95. 5.Nombramiento de revisor del Informe de Logros del Plan Especial de Mejoras (ILPEM) del Proceso 96. 6.Nombramiento de revisor del Informe de Logros del Plan Especial de Mejoras (ILPEM) del Proceso 163. 7.Aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 2-2020. 8.Infraestructura para el SINAES.

**Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1448.**

Se aprueba el acta 1448.

**Artículo 3. Informes.**

**De los Miembros:**

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén**

Desea saber si ya se nombraron los evaluadores del conglomerado de administración de negocios de la Universidad de Costa Rica.

La Directora Ejecutiva le indica que aún no, ya que se está a la espera de la respuesta a la Comisión de Vicerrectores de CONARE.

**De la Dirección:**

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío**

Informa que:

1. Esta semana se realizarán dos visitas de evaluación externa virtuales, del proceso 118 y 80.

2. Se contrató a la Licda. Marcela Zúñiga Arce, especialista en “Lengua de señas costarricense” (LESCO). La Conferencia 2020 fue la primera actividad en la historia del SINAES que incluyó interpretación LESCO.
3. El jueves 29 de octubre a las 10:00 a.m. se realizará el Décimo Quinto Encuentro Virtual del 2020, el tema será “el papel y función de la tutoría presencial y a distancia en estos tiempos de la pandemia. La experta internacional será la Dra. Ángeles Mata Mendoza de México.
4. Se adquirió licencias para la plataforma virtual Zoom. El Lic. Geovanni Chavarría Mora se encargará de administrar las licencias.
5. Los estados financieros del SINAES, con corte al tercer trimestre del año, se encuentran publicados en el sitio web institucional.
6. El jueves pasado participó en el taller de consulta: “Educación Virtual en Universidades Privadas” que organizaron el Programa Estado de la Nación, CONARE y la Defensoría de los Habitantes como parte del proceso de elaboración del VIII Informe Estado de la Educación (2021).
7. La Comisión de Integración invita al personal a la charla virtual “Planificación Financiera” que se realizará este miércoles a las 9:00 a.m., el expositor será el Sr. Javier Hernández B.
8. Sobre el Proyecto de Ley CONESUP, se envió una propuesta de las carreras de Ciencias de la Salud y propuesta de la distribución porcentual de las carreras de los primeros 5 años (Salud, Educación, Ing. Civil y Derecho).
9. La Licda. Sandy Cascante Pérez ha realizado reuniones con el equipo de Evaluación y acreditación para dar seguimiento a los procesos que restan del año 2020 y lo que se tiene planificado para el 2021. En las reuniones individuales participan la Mag. Cynthia Espinoza Prieto y la M.Sc. Laura Ramírez Saborío.
10. En este mes de octubre finalizaron los 5 talleres sincrónicos del programa de capacitación STEM CR 2.0 y se inició con la etapa de elaboración del Proyecto de Innovación Pedagógica por parte de los docentes, el cual concluye en enero 2021.
11. La Universidad Santa Paula (USP) y la Universidad de Ciencias Médicas (UCIMED) compartieron una invitación para la conferencia: “Aproximaciones conceptuales, prácticas y desafíos de la evaluación del logro de Perfiles de Egreso en carreras de Educación Superior” que estará a cargo de la Dra. María Verónica Leiva Guerrero de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
12. Proveduría institucional envió el pasado miércoles la circular DSAG-24-2020 relacionada con las fechas de cierre para compras de bienes y servicios. El último día para recibir solicitudes de bienes y servicios con cargo al presupuesto 2020 para compra de bienes y servicios fuera de lo establecido en esta programación es el 20 de noviembre de 2020”.
13. La M.Sc. Rosa Adolio Cascante participó en el tercer webinar de RIACES: Los retos y oportunidades de las Agencias de RIACES. La conferencia fue impartida por el Dr. Francesc Pedró. Se adjunta el informe de la actividad.
14. El Instituto de Gestión de la Calidad Académica de la UNED presentó mediante correo electrónico una consulta relacionada con cual modelo debía la UNED desarrollar la autoevaluación de la carrera de ingeniería industrial. La Dirección atiende y le dará trámite a la solicitud.
15. En el proceso PGR-03, el M.Sc. Carlos Cascante fue nombrado evaluador externo y solicita que su trabajo sea ad honorem. Se realizó la consulta legal y se puede acceder siempre y cuando conste su solicitud y se proceda con la firma de contrato indicando que no recibirá honorarios. Constará así en el expediente con la documentación correspondiente.
16. Se publicó el Diario Oficial La Gaceta la Directriz número 098-S-MTSS-MIDEPLAN. Esta directriz reforma los artículos 1 y 2° de la Directriz N° 077-S-MTSS-MIDEPLAN, "Sobre el

Funcionamiento de las instituciones estatales durante la declaratoria de emergencia nacional por el COVID-19". En los próximos días la Dirección Ejecutiva estará comunicando cómo va a proceder SINAES y se informará al CNA.

17. La Comisión Integral de la Calidad de la Justicia del Poder Judicial denominada Comisión GICA-Justicia, remite oficio PS1-75-2020 a SINAES, donde envían copia de la publicación del decreto 35839-MP- J. La misión del SINCA-Justicia será la de acreditar los sistemas de gestión de calidad de las organizaciones nacionales o internacionales que realicen actividades relacionadas con la Administración de Justicia y que cumplan con los requerimientos mínimos establecidos en la Norma GICA o de alguna otra normativa nacional o internacional aplicable. Además, velará porque los mismos mantengan la calidad bajo la cual fue reconocida su acreditación, y promoverá y estimulará la cooperación entre ellos. Se designa a la M.Sc. Rosa Adolio Cascante como representante del SINAES, para dicha comisión.

**Artículo 4. Nombramiento de revisor del Informe de Logros del Plan Especial de Mejoras (ILPEM) del Proceso 95.**

**CONSIDERANDO**

1. Los currículum vitae de los candidatos a revisor del Informe de Logros del Plan Especial de Mejoras (ILPEM) del Proceso 95.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**SE ACUERDA**

1. Nombrar a la Dra. Virginia Cabrera Becera de México, como revisora del Informe de Logros del Plan Especial de Mejoras (ILPEM) del Proceso 95.
2. En caso de que la revisora no pueda asumir, nombrar como suplentes para el Proceso 195, en el siguiente orden de preeminencia:
  - Dr. Josep María Fort Mir de España
  - Dr. Alberto Estévez de España
  - Dra. Evangelina Avilés de México
3. Acuerdo firme.  
Votación Unánime.

**Artículo 5 Nombramiento de revisor del Informe de Logros del Plan Especial de Mejoras (ILPEM) del Proceso 96.**

**CONSIDERANDO**

3. Los currículum vitae de los candidatos a revisor del Informe de Logros del Plan Especial de Mejoras (ILPEM) del Proceso 96.
4. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**SE ACUERDA**

4. Nombrar al Dr. Tomás Gallego Izquierdo de España, como revisor del Informe de Logros del Plan Especial de Mejoras (ILPEM) del Proceso 96.
5. En caso de que el revisor no pueda asumir, nombrar como suplentes para el Proceso 96, en el siguiente orden de preeminencia:
  - M.Sc. Julio Pérez Parra de Colombia
  - Dra. Antonia Gómez Conesa de España
  - M.Sc. Carolina Sandoval Cuellar de Colombia
6. Acuerdo firme.  
Votación Unánime.

**Artículo 6. Nombramiento de revisor del Informe de Logros del Plan Especial de Mejoras (ILPEM) del Proceso 163.**

## **CONSIDERANDO**

1. Los currículum vítae de los candidatos a revisor del Informe de Logros del Plan Especial de Mejoras (ILPEM) del Proceso 163.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

## **SE ACUERDA**

1. Nombrar al Ph.D. Jesús Alejandro Guzmán, como revisor del Informe de Logros del Plan Especial de Mejoras (ILPEM) del Proceso 163.
2. En caso de que el revisor no pueda asumir, nombrar como suplentes para el Proceso 163, en el siguiente orden de preeminencia:
  - M.Sc. Ricardo Arce López de Colombia
  - Lic. Sebastián Zegers Risopatrón de Chile
  - Licda. Jessica Villalón Godoy de Chile

3. Acuerdo firme.

Votación Unánime.

**La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el Lic. Carlos A. Arquedas Vargas, ingresan a las 9:40a.m.**

**La Dra. Lady Meléndez Rodríguez, ingresa a las 9:55a.m.**

## **Artículo 7. Aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 2-2020.**

Se conoce el insumo técnico presentado referente al Presupuesto Extraordinario No. 2-2020.

## **CONSIDERANDO QUE:**

1. El Ministerio de Educación Pública, no ha girado la transferencia mensual y no tiene fecha de confirmación de ésta.
2. La Unidad de Pagos Diversos de la Tesorería Nacional, del Ministerio de Hacienda confirma que los recursos solicitados por el MEP están siendo estudiados, sugiere que ante la emergencia Nacional seamos acogidos al Decreto 42584-H.
3. El Decreto 42584-H, autoriza el uso del superávit libre 2019 para gastos operativos en el año 2020 y la Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria, confirma que el decreto puede ser utilizado por el SINAES.
4. Bajo el principio de gestión financiera, principio de equilibrio presupuestario, principio de especialidad cuantitativa y cualitativa y en cumplimiento del fin público que rige la razón de ser del SINAES, es que se debe acoger como una condición de excepción la disposición de utilizar el superávit 2019 para gastos operativos amparados en la solicitud explícita del MEP, misma que es ratificada por el Ministerio de Hacienda, según se ha dispuesto, para solventar los compromisos del año presupuestario 2020.
5. Se debe de asegurar el pago de los compromisos financieros del mes de octubre y en adelante.
6. El oficio OF-ADI-128-2020, se informa que el presupuesto extraordinario N° 3 del Consejo Nacional de Rectores fue aprobado por la Contraloría General de la República, en dicho documento se incorpora la suma de doscientos seis millones setecientos setenta y siete mil ochocientos dieciocho colones (¢206,777,818.00) como transferencia al Sistema Nacional de Acreditación correspondiente al traslado de los recursos que le pertenecen al SINAES y que se mantenían en arcas del CONARE.

## **SE ACUERDA:**

1. Aprobar presupuesto extraordinario No.2 en donde se realiza un cambio en las fuentes de financiamiento para el año 2020 por la suma de seiscientos trece millones noventa y ocho mil novecientos veinticuatro colones (¢613.098.924,00).

2. Acuerdo firme.  
Votación Unánime.

**Artículo 8. Infraestructura para el SINAES.**

La MBA. Andrea Arroyo Matamoros presenta el insumo técnico realizado por la comisión de infraestructura.

La MBA Arroyo indica que el objetivo del presente insumo es analizar los diferentes escenarios para dotar de infraestructura permanente al SINAES y así lograr definir la opción más pertinente.

Se visualizó a mediano y largo plazo la necesidad de infraestructura para cumplir el fin público del SINAES, además de las condiciones de pandemia y post pandemia y las condiciones económicas, políticas que pueden incidir en la toma de decisiones.

Explica ampliamente el contexto actual de los funcionarios y de las instalaciones donde se ubica el SINAES dentro del edificio de CONARE.

La MBA Arroyo realiza un recuento de todos los estudios de infraestructura realizados desde el 2017 y sus resultados. Además agrega los requerimientos actuales y futuros de la institución y las ventajas de contar con una infraestructura propia.

Finalmente explica la capacidad financiera del SINAES y los escenarios viables para la adquisición de infraestructura para el SINAES.

El Lic. Carlos A. Arguedas Vargas explica ampliamente los pasos a seguir por el Consejo Nacional de Acreditación y recomienda presentar a la Contraloría General de la República la solicitud de preaprobación del trámite de adquisición de infraestructura ya con la propuesta de edificio y la justificación del mismo.

Se genera un amplio espacio de consultas y comentarios por parte de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación que son atendidos por la MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el Lic. Carlos S. Arguedas Vargas.

Los miembros del Consejo Nacional de Acreditación agradecen la presentación y felicitan a la MBA. Andrea Arroyo Matamoros por el insumo presentado.

**La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el Lic. Carlos A. Arguedas Vargas, se retiran a la 1:05p.m.**

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA Y CINCO DE LA TARDE.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte,  
Presidente

MAP. Ma. Angélica Cordero Solís  
Coordinadora Secretaría CNA